



Kent Academic Repository

Sobrevilla Perea, Natalia (2021) *Disputando el poder de la fuerza con la ley: Los liberales en la temprana república peruana y la guerra civil de 1834*. Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas, 58 . pp. 45-76.

Downloaded from

<https://kar.kent.ac.uk/101765/> The University of Kent's Academic Repository KAR

The version of record is available from

<https://doi.org/10.15460/jbla.58.236>

This document version

Publisher pdf

DOI for this version

Licence for this version

CC BY (Attribution)

Additional information

Versions of research works

Versions of Record

If this version is the version of record, it is the same as the published version available on the publisher's web site. Cite as the published version.

Author Accepted Manuscripts

If this document is identified as the Author Accepted Manuscript it is the version after peer review but before type setting, copy editing or publisher branding. Cite as Surname, Initial. (Year) 'Title of article'. To be published in **Title of Journal**, Volume and issue numbers [peer-reviewed accepted version]. Available at: DOI or URL (Accessed: date).

Enquiries

If you have questions about this document contact ResearchSupport@kent.ac.uk. Please include the URL of the record in KAR. If you believe that your, or a third party's rights have been compromised through this document please see our [Take Down policy](https://www.kent.ac.uk/guides/kar-the-kent-academic-repository#policies) (available from <https://www.kent.ac.uk/guides/kar-the-kent-academic-repository#policies>).

Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas
Anuario de Historia de América Latina

58 | 2021 | 45-76

Natalia Sobrevilla Perea

University of Kent

**Disputando el poder de la fuerza con la ley:
Los liberales en la temprana república
peruana y la guerra civil de 1834**



Except where otherwise noted, this article is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International license (CC BY 4.0)

<https://doi.org/10.15460/jbla.58.236>

Disputando el poder de la fuerza con la ley: Los liberales en la temprana república peruana y la guerra civil de 1834

Natalia Sobrevilla Perea

Resumen. - Este artículo se interesa en entender a la primera generación de liberales peruanos y el rol que tuvieron en la creación de las instituciones del Estado. Ellos fueron quienes diseñaron los sistemas electorales, las constituciones y las estructuras judiciales. Desde el primer momento se enfrentaron al poder de los militares que, si bien decían respetar los sistemas representativos, tendían a buscar hacerse del poder y mantenerse en él por la fuerza. Los liberales estuvieron convencidos que podrían imponerse por encima de la fuerza por medio de la ley y vieron en las constituciones y los procesos electorales la forma de hacerlo. Se enfrentaron repetidamente con los militares, y en 1834 la confrontación llegó a tal punto que el pueblo tomó el lado de los liberales en contra de los militares. Esto les permitió redactar la carta más anti-presidencialista del periodo, pero la victoria fue pírrica, un año más tarde una nueva revolución militar los desplazó y esta primera generación liberal nunca logró recuperar el acceso al poder.

Palabras clave: liberalismo, constitucionalismo, elecciones, independencia del Perú.

Abstract. - This article is interested in understanding the first generation of Peruvian liberals and the role they played in the creation of the first State institutions. They were the ones who designed the electoral systems, the constitutions and the judicial structures. From the first moment on they clashed with the military, which eventhough it claimed to respect the representative institutions, tended to look for ways to take over power and keep it by force. The liberals were convinced that with the power of the law, represented by the constitutions and the electoral processes, they created strong structures to prevail over the military force. Repeatingly clashing with the military, in 1834 the confrontations reached such heights that the people took the liberals' side against the military. But in the end this was a pyrrhic victory as a year later a new military revolution removed this first generation of liberals who never managed to regain access to power.

Keywords: Liberalism, Constitutionalism, Elections, Peruvian Independence.

A pesar de que a menudo se ha considerado al liberalismo de inicios de la república como una ideología fallida porque no logró imponerse ante los militares, fue sin duda una de las corrientes de pensamiento más importantes de la política peruana. Los liberales presentaron sus ideas en la prensa en *La Abeja Republicana* y en la *Sociedad Patriótica*, creada por José de San Martín para debatir la forma de gobierno que debía regir el nuevo espacio independiente, y una de sus primeras batallas fue contra la monarquía. Entre los liberales muchos fueron clérigos, otros tantos abogados, pero no faltaron entre sus filas algunos miembros del ejército. Inspirados por las ideas de la ilustración y las experiencias de la independencia norteamericana y la revolución francesa, los liberales tuvieron muy en claro la importancia de la separación de poderes, la necesidad de garantizar la igualdad y las posibilidades del sufragio. Los liberales peruanos se dedicaron a debatir cuáles debían de ser las formas de gobierno, a diseñar constituciones y a organizar elecciones en las que buscaban encumbrar a líderes que los apoyaran. Los guiaban las ideas de la ilustración, la división de poderes y la ambición de crear sistemas de gobierno que fueran estables y representativos.

Forjado en los últimos años de la monarquía hispánica, el liberalismo peruano tuvo su primera expresión dentro del espacio colonial en los años del cautiverio de Fernando VII con el proceso de la creación de las Cortes de Cádiz, entre 1810 y 1814, en que se eligieron diputados y luego durante la implantación de la Constitución de 1812. Como muestra Víctor Peralta, lo hicieron tanto en su primer momento, así como durante el trienio liberal (1820-1823).¹ Las necesidades impuestas por la guerra llevaron a que los líderes militares se disputaran el poder ejecutivo en los primeros años de la república. Los liberales se vieron obligados a buscar un balance entre la libertad, en la que creían firmemente, y el orden, ya que lo que estuvo en juego fue la legitimidad para gobernar. Los principales campos de acción de estos primeros liberales fueron el parlamento y la prensa desde donde transmitieron su convicción que la ley prevalecería por encima de la

¹ Víctor Peralta ha estudiado esta etapa inicial del liberalismo anterior a la independencia “El cabildo de Lima y la política en el Perú, 1808-1814”: Scarlett O’Phelan (ed.), *La Independencia en el Perú de los Borbones a Bolívar*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, pp. 29-56.

fuerza. En su estudio de la Convención de 1833 Peralta establece la trayectoria de los liberales que participaron, así como su “fluctuación entre la precariedad ideológica y la incertidumbre de la acción práctica.”²

Tradicionalmente, la historiografía ha descrito este periodo como el del ‘primer liberalismo’. Jorge Basadre lo llamó ‘el primer ciclo doctrinario’ y el dilema principal al que se enfrentaron fue la disputa entre el gobierno fuerte y la libertad.³ En las últimas décadas, los estudios se han incrementado y se han desarrollado nuevas maneras de entender a estos pensadores. Coincido con Charles Walker, quien ha descrito cómo los liberales vencieron a los defensores de la monarquía constitucional, pero que considera que su debilidad más grande fue que “su elevada retórica tenía poco asidero en la compleja realidad peruana.”⁴ Así como con Cecilia Méndez que piensa que “la primera generación de liberales doctrinarios enfatizaban la primacía de la ley ante la voluntad del ejecutivo, y la importancia de mantener el balance entre los poderes del Estado.”⁵ Esto sigue la línea planteada por Carmen Mc Evoy quien añade que desde “la década de 1820, las ideas liberales estuvieron asociadas a la división de poderes del Estado, el igualitarismo, la libertad negativa, la primacía de la ley y el predominio del gobierno constitucional.”⁶ Mientras que Mónica Ricketts describe cómo la constitución de 1823, al igual que la de Cádiz, “reducía al mínimo el poder presidencial a favor del poder legislativo”, pero estaba demasiado dividido para conseguir suficiente apoyo para sus

² Víctor Peralta, *Los liberales acosados. La Convención Nacional de 1833 en Perú. El poder legislativo como actor político*, Madrid: Editorial Académica Española, 2018, p. 6.

³ Jorge Basadre, *Perú. Problema y posibilidad y otros ensayos*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992, pp. 40-49.

⁴ Charles Walker, *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Peru. 1780-1840*, Durham: Duke University Press, 1999, p. 108.

⁵ Cecilia Méndez, *The Plebeian Republic. The Huanta Rebellion and the making of the Peruvian State 1820-1850*, Durham: Duke University Press, 2004, pp. 192-193.

⁶ Carmen Mc Evoy, “No una sino muchas repúblicas. Una aproximación a las bases teóricas del republicanismo peruano. 1821-1834”: *Revista de Indias*, LXXI: 253, (2011), pp. 267-268.

ambiciosas metas.⁷ Todas estas visiones recientes resaltan las características principales de los liberales.

Este artículo se interesa por entender a estos liberales peruanos: quiénes eran, qué proponían y cuál fue su acción política. Se enfoca en sus ideas, así como en sus estrategias para asegurarse que los sistemas de gobierno fueran los que consideraban más apropiados, y sus recurrentes choques con el poder ejecutivo.⁸ Los enfrentamientos entre los liberales y los militares llevaron a cambios de régimen y a una serie de experiencias constitucionales. Pero la convicción de los liberales, que la ley debía ser más poderosa que la fuerza, repercutió en la población de Lima en 1834 y en varias de las localidades de la sierra, donde las montoneras y guardias nacionales se enfrentaron al ejército. La representación por medio de las elecciones, los congresos y las constituciones fueron los mecanismos que usaron para reclamar la legitimidad. El conflicto entre la idea de la libertad y el orden, así como el deseo de organizar un sistema federal, muestran cómo estos liberales fueron semejantes a los de otras partes de América Latina. Pero, a diferencia de México o Argentina donde la disputa entre el federalismo y el centralismo o unitarismo fue el clivaje central, en el Perú este fue la discusión sobre el orden y la libertad; a pesar de que la pugna por imponer un sistema federal al apoyar la creación de la Confederación Perú-Boliviana llevó al descalabro de este primer liberalismo.

El artículo se divide en dos secciones: la primera examina a los principales participantes en las contiendas políticas e intelectuales, sus propuestas teóricas y prácticas, así como los órganos que utilizaron para transmitir sus ideas. Una segunda sección se concentra en los enfrentamientos políticos de inicios de la década de 1830 y cómo la polarización entre los liberales y sus enemigos se fue incrementando durante el accidentado primer gobierno de Agustín Gamarra (1829-1833), y cómo esta confrontación llevó a un conflicto político que llegó a tal punto de efervescencia que desencadenó una guerra civil que contó

⁷ Mónica Ricketts, *Who should Rule? Men of Arms, the Republic of Letters and the Fall of the Spanish Empire*, Oxford: Oxford University Press, 2017, p. 192.

⁸ Los enfrentamientos entre el poder ejecutivo y legislativo han caracterizado la política en el Perú, ver Natalia Sobrevilla Perea, "Power of the Law or Power of the Sword. The Conflictive Relationship between the Executive and the Legislative in Nineteenth-Century Peru": *Parliaments, Estates and Representation*, 27: 2 (2017), pp. 220-234.

con participación popular.⁹ Los liberales que se formaron en los primeros años de la república fueron los mismos que llevaron al enfrentamiento en 1834, y es por ello que es muy importante ver su desempeño en las dos etapas y establecer cómo su manera de actuar se desarrolló en base a sus experiencias tempranas. Las conclusiones analizan las consecuencias que tuvo para los liberales jugar un papel protagónico en la guerra civil de 1834 y en la posterior creación de la Confederación Perú-Boliviana.

Los liberales de primera generación

Tras la declaración de la independencia los liberales peruanos comenzaron su actuación política en la Sociedad Patriótica que el tucumano Bernardo de Monteagudo creó a inicios de 1822, para reunir a los cuarenta intelectuales más prominentes, domiciliados en la ciudad de Lima y sus alrededores, donde discutirían la forma de gobierno que debía tener el Perú independiente. Según el liberal Francisco Javier Mariátegui, estaba compuesto por “una minoría de escritores, y una mayoría de condes, marqueses, generales, mercaderes y unos cuantos sacerdotes españoles.”¹⁰ Mariátegui, nacido en Lima en 1793, se entrenó como abogado en el Real Convictorio de San Carlos y se graduó en San Marcos en 1822, después de haber firmado el acta de declaración de independencia. Fue secretario de la Sociedad Patriótica y fundador del periódico *La Abeja Republicana*. Esto lo hizo junto a José Faustino Sánchez Carrión, conocido como el “Solitario de Sayán”, porque fue desde su hacienda ubicada en esa localidad que escribió con vehemencia en contra de los planes monárquicos. Nacido en 1787, en Trujillo, Sánchez Carrión había estudiado en San Carlos donde destacó por su oratoria y por haber dado el discurso para celebrar el segundo año de la implantación de la Constitución de Cádiz, donde resaltó la importancia de la libertad que resultó en que el virrey Abascal siguiera movimientos. El tercer fundador de *La Abeja* fue Manuel Pérez de

⁹ Jorge Basadre, *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*, Lima: Mosca Azul editores, 1980 [1929].

¹⁰ Citado en Charles Walker, “La Sociedad Patriótica. Discusiones y omisiones en torno a los indígenas durante la guerra de independencia en el Perú”: Idem, *Diálogos con el Perú. Ensayos de Historia*, Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, 2009, p. 246.

Tudela, quien además redactó el Acta de la Independencia, firmada el 15 de julio de 1821. Nacido en Arica en 1774, había vivido la mayor parte de su vida en Lima, donde tras graduarse en San Marcos sirvió como abogado de muchos de los que fueron acusados de sedición cuando la capital aún se encontraba bajo control virreinal.

Esta primera generación de liberales se formó en el Real Convictorio de San Carlos bajo la dirección de Toribio Rodríguez de Mendoza, quien por treinta años (1785-1817) dirigió el principal centro de estudios y quien se aseguró que el regalismo borbónico, las doctrinas jansenistas y la ilustración católica hispana permearan en sus alumnos.¹¹ Pérez de Tudela, Sánchez Carrión y Mariátegui combatieron desde la Sociedad Patriótica no solo las ideas monárquicas, sino el Protectorado mismo en el primer enfrentamiento entre las ideas de orden y libertad. San Martín dijo haber tomado el mando debido a “el imperio de las circunstancias”¹², pero Mariátegui lo desmintió años más tarde al comentar la Historia de Perú Independiente de Mariano Felipe Paz Soldán, diciendo:

“Los males que a que aludía el general tenían su origen en los mandatarios que querían gobernar a su antojo y que violaron todas las garantías y que pretendieron hacerse superiores a la voluntad nacional y la contrariaron por todo medio violento. Pronosticaron también los males que producirían los militares que la necesidad de la guerra obligaba a crear y a quienes los mandatarios corromperían haciéndoles entender, no que eran ciudadanos armados en defensa de la independencia, sino a unos pretorianos a quienes todos debían obedecer.”¹³

Los liberales desconfiaban del régimen protectoral porque recortaba la libertad en aras de imponer orden y buscaron asegurar un gobierno representativo por medio de elecciones. En enero de 1822, San Martín

¹¹ Ricardo Cubas Ramacciotti, “Educación, Elites e independencia. El papel del Convictorio de San Carlos en la emancipación Peruana”: Scarlett O’Phelan Godoy (ed.), *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, Lima: Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), 2001, p. 300-301.

¹² Decreto del General José de San Martín asumiendo el mando político y militar con el título de Protector, 3 de agosto de 1821, en línea: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/mensajes/1822-1840/a-mensaje-1821-3.pdf> [14-11-2021].

¹³ Francisco Javier Mariátegui, *Anotaciones a la Historia de Perú Independiente de Mariano Felipe Paz Soldán*, Lima: Imprenta de “El Nacional”, 1869, pp. 86, 87.

las convocó para un Congreso Constituyente y designó a una comisión compuesta por siete representantes de distintos estamentos: dos del gobierno, dos vocales de la Alta Cámara, dos de la municipalidad de Lima y un clérigo.¹⁴ Esta entidad elaboraría los proyectos de reglamento de elecciones y de Constitución. Dos reconocidos sacerdotes liberales participaron en ella, Rodríguez de Mendoza (que ya no dirigía el Convictorio de San Carlos) en representación de la iglesia y Francisco Javier de Luna Pizarro por el gobierno. Este sacerdote arequipeño, nacido en 1780, fue uno de los pocos liberales peruanos en tener una experiencia personal en las Cortes de Cádiz, ya que en 1809 viajó a la península como secretario del obispo Pedro José Chávez de la Rosa y ahí había podido observar todos los procedimientos constitucionales. Formado en el Seminario de San Jerónimo de Arequipa, donde también se difundían ideas de la ilustración española, pudo consultar los libros prohibidos que habían pertenecido a los Jesuitas expulsados en 1767.¹⁵

A pesar de que los registros de las discusiones sobre el reglamento de las elecciones no han sido encontrados, queda claro que los liberales fueron fundamentales en su redacción. Tras un par de modificaciones por parte del Consejo de Estado, el reglamento se promulgó el 25 de abril, y como muestra Valentín Paniagua uno de los rasgos más llamativos fue que se optó por las elecciones directas. Esta medida era extremadamente liberal y no se había visto en los reglamentos gaditanos inspirados en la carta francesa de 1791, y el único precedente para este tipo de acceso al voto era la Constitución Francesa de 1793.¹⁶ Como en muchos otros lugares de América en este periodo inicial, el voto fue amplio y obligatorio, y podían ejercerlo “los ciudadanos nacidos en el Perú; también los ciudadanos de los Estados de América que hayan jurado la independencia, casados o mayores de 21 años que tuvieren domicilio independiente.”¹⁷ Esto quería decir que todos los hombres debían votar, sin tener en cuenta si podían leer y escribir, ni tampoco si pagaban impuestos. Pero, como muestra César Gamboa, el

¹⁴ Valentín Paniagua Corazao, *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones (1809-1826)*, Lima: PUCP y Fondo de Cultura Económica (FCE), 2003, p. 290.

¹⁵ Carmen Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro*, Lima: Brasa, pp. 11-13.

¹⁶ Paniagua, *Los orígenes*, p. 310.

¹⁷ Alicia del Aguila Peralta, *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*, Lima: IEP, 2013, p. 60.

control sobre quienes podían votar estuvo al nivel de las mesas de sufragio ya que eran las elites locales las que decidían quienes llegaban al padrón electoral porque las municipalidades creaban el “registro cívico” de cada localidad y por lo tanto decidían quien votaba.¹⁸

Todo este proceso electoral se dio en medio de la guerra con la mitad del territorio aún ocupado por los realistas. Tras la convocatoria, las tensiones siguieron creciendo porque si bien las elecciones se habían previsto para mayo, dos meses más tarde cuando San Martín se embarcó rumbo a Guayaquil a encontrarse con Bolívar, todavía no se habían dado.¹⁹ Finalmente el proceso comenzó el 6 de julio de 1822 con un decreto electoral para Lima y las provincias libres.²⁰ Según el periódico satírico *El Periquito*, Monteagudo, quien había quedado a cargo del mando ante la ausencia del libertador,

“mandó las ordenes y contraordenes a las Provincias libres: sus satélites trabajaban con la mayor viveza en el desempeño de sus comisiones [...] considerando que en la capital no podía abiertamente formar partido para su intriga, trató de ir desapareciendo a los que conocía que había de ser acérrimos contrarios de su nefanda monarquía [...] decidió que trataban de formar la anarquía, y con esta treta usando de su desaforado despotismo, no tuvo embarazo en herir personalmente el honor del más decidido Demócrata.”²¹

Pero Monteagudo fue más allá y tachó a Mariátegui y Sánchez Carrión en la mesa preparatoria más importante en Lima, porque ambos eran fiscales y según el reglamento no podían ejercer ambas funciones.²² Esto, sin duda contribuyó al estallido popular que tan solo diez días después, el 26 de julio de 1822, depuso a Monteagudo. Pero esta fue solo una las razones de su caída ya que su política antiespañola de expulsar a miembros de la élite y confiscar sus propiedades le había ganado muchos enemigos. Su caída llevó al poder a una coalición que incluía a José de la Riva Agüero, presidente del Departamento de Lima y que no

¹⁸ César Gamboa, “Los filtros electorales decimonónicos. Los órganos y los procedimientos electorales. Perú. 1822-1896”: Cristóbal Aljovín / Sinesio López, *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005, pp. 189, 190.

¹⁹ Paniagua, *Los orígenes*, p. 288.

²⁰ Paniagua, *Los orígenes*, p. 316.

²¹ *El Periquito*, 6 de noviembre de 1822, pp. 6-7, citado en Paniagua, *Los orígenes*, p. 319.

²² Paniagua, *Los orígenes*, pp. 318-319.

estaba entre el grupo de liberales, así como a Mariátegui y a Sánchez Carrión.²³ Esto sucedió en medio del primer proceso electoral republicano y muestra que los liberales estaban dispuestos a todo.

Para septiembre ya estaban instalados los 79 representantes ante los cuales dimitió San Martín. La primera mesa organizada llamada 'momentánea' estuvo presidida por Rodríguez de Mendoza y Sánchez Carrión, mientras que Luna Pizarro dirigió la definitiva integrada, por Sánchez Carrión y Mariátegui como secretarios.²⁴ Una vez que estuvo reunido el Congreso en sesión secreta "hizo presente el señor Presidente los temores que había de que el General San Martín atacase el Congreso y se opusiese a sus deliberaciones."²⁵ Aunque eso no sucedió, los legisladores buscaron limitar el poder del ejecutivo eligiendo a un triunvirato compuesto por el General José de La Mar, oriundo de Cuenca y electo con 53 votos; el comerciante porteño Felipe Antonio Alvarado, hermano de un general de la Expedición Libertadora quien obtuvo 44 votos; y el noble limeño Manuel Salazar y Baquíjano, conde de la Vista Florida, electo con 42.²⁶ Aún en este contexto de guerra, y con temor al ejército, consideraron más importante privilegiar la libertad.

Cristóbal Aljovín ha mostrado que se trataba de un Congreso compuesto principalmente por abogados (28) y sacerdotes (26), aunque hubieron también médicos, comerciantes, empleados, militares y propietarios.²⁷ Mc Evoy considera que ciertos miembros de este grupo buscaban, desde la Sociedad Patriótica, lo que ella define como "la patria científica", mientras que otros como Sánchez Carrión pensaban en crear un gobierno central que no dejara de lado a los gobiernos locales.²⁸ El congreso recibía apoyo de la prensa. El Tribuno de la República pensaba que no existía en América "una representación nacional más libre"

²³ Carmen Mc Evoy, "El motín de las palabras. La caída de Bernardo de Monteagudo y la Forja de la Cultura Política Limeña (1821-1822)": Boletín del Instituto Riva Agüero, 23 (1996), p. 108.

²⁴ Paniagua, Los orígenes, p. 358.

²⁵ "Acta de la primera sesión del Congreso Constituyente 21 de septiembre 1822": Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo 15, Primer Congreso Constituyente Vol I, pp. 122-124.

²⁶ Paniagua, Los orígenes, p. 358.

²⁷ Cristóbal Aljovín, "La constitución de 1823": O'Phelan (ed.), La independencia del Perú, pp. 367, 368.

²⁸ Mc Evoy, "No una sino muchas repúblicas", pp. 771-778.

porque “no depende de otra autoridad que la suya”.²⁹ Los liberales estaban convencidos que la victoria solo podría conseguirse con un gobierno representativo

“¡Gloria eterna a los dignos Diputados que en medio de la pobreza y las privaciones han organizado el gobierno, y con él ha dado energía y vigor a nuestro ejército! Porque es demostrado que no puede existir un ejército disciplinado y aguerrido, cuando las ordenes dimanen de una autoridad imbécil o corrompida.”³⁰

La comisión redactora de la constitución presentó su proyecto en tres etapas entre abril y junio de 1823, acompañado de un discurso preliminar dado por Sánchez Carrión.³¹

Tras la derrota del ejército enviado a pelear contra los realistas en los puertos intermedios, los liberales sufrieron un primer golpe cuando el 16 de febrero de 1823, los militares derrocaron al triunvirato e instalaron a Riva Agüero como primer presidente del Perú.³² Los amotinados en Balconcillo contaron con el apoyo de los ciudadanos de Lima que enviaron un memorial, firmado por Mariano Tramarria y una nota anónima de la Municipalidad que pedía la deposición del triunvirato. Un día más tarde el Sub Inspector General de cívicos, el Conde de San Donás, escribió apoyando el pedido del ejército.³³ Algunos representantes como Luna Pizarro se rehusaron a aceptar esta imposición de las fuerzas militares para limitar la libertad y su cerrada negativa lo llevó a Chile, al exilio.³⁴ El médico Hipólito Unanue que había trabajado por años para el régimen virreinal y simpatizaba con ciertas ideas liberales, pero prefería el orden, buscó resolver el impase tratando de darle la presidencia a Torre Tagle, quien en ese momento tenía una colocación más alta que Riva Agüero en el ejército peruano. Tagle no estaba muy entusiasmado y Santa Cruz rechazó la propuesta

²⁹ El Tribuno del la República, N. 1, Jueves 28 de noviembre 1822, p. 11.

³⁰ El Tribuno del la República, N. 11, Domingo 1 de diciembre 1822, p. 26.

³¹ Paniagua, Los orígenes, p. 358.

³² Elizabeth Hernández García, José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (1783-1858) Primer Presidente del Perú, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú e Instituto Riva Agüero, 2019.

³³ Paniagua, Los orígenes, p. 359.

³⁴ Villanueva, Francisco Javier de Luna Pizarro, p. 48.

amenazando con dejar la ciudad a los salteadores, montoneras y realistas si no se respetaban los deseos del ejército.³⁵

En junio de 1823, los realistas avanzaron sobre Lima y los representantes buscaron refugio en el Callao. Cuando días más tarde Canterac tomó la ciudad, Sánchez Carrión propuso trasladar el legislativo a Trujillo, y viendo el riesgo ante el que se encontraban, esbozó la idea de autorizar “ampliamente un poder militar con las facultades necesarias a efecto de que haga cuanto convenga para salvar a la República”.³⁶ Ante el peligro, el deseo de imponer orden prevaleció sobre la idea de la libertad y el Congreso invitó a Simón Bolívar al Perú, ofreciéndole amplias facultades. En estas circunstancias, habiendo sufrido la pérdida de Lima, algunos liberales prefirieron recortar las libertades en aras del orden, mientras que pocos meses antes habían recelado de San Martín. El legislativo dio el mando militar a Sucre, pero como Riva Agüero se negó a dejar su puesto, el 23 de junio el congreso exoneró al gran mariscal del poder y se le emitió un pasaporte.³⁷ Sucre consideró ventajoso que el gobierno se trasladara a Trujillo y desde ahí Riva Agüero siguió ejerciendo como presidente y cerró el Congreso acusando a sus miembros de conductas sediciosas.³⁸ El presidente, buscaba consolidar su poder y como no era liberal no le preocupaba el tema de la legitimidad, así que eligió entre los diputados a 10 representantes, uno por provincia y conformó un Senado. Consideraba que “mientras el enemigo avanza, el congreso ocupa su tiempo en bellas teorías, propias solo para una época de paz octaviana.”³⁹ El ataque vino de donde los liberales menos lo esperaban, cuando se encontraban absolutamente asediados.

Los realistas abandonaron la capital el 16 de julio de 1823 y Sucre le encargó a Tagle el poder ejecutivo. Dos semanas más tarde recibió un memorial de los vecinos notables de Lima, pidiéndole que volviera a llamar al Congreso, cosa que hizo el 6 de agosto.⁴⁰ Decidido a no actuar sin el apoyo del Congreso colombiano, el libertador demoró su llegada

³⁵ José Bernardo de Tagle, Narración que hace de sus servicios a la causa de América, Lima: Imprenta del Gobierno, 1820.

³⁶ Paniagua, Los orígenes, p. 362.

³⁷ Hernández García, José de la Riva Agüero, p. 125.

³⁸ Paniagua, Los orígenes, p. 365.

³⁹ Hernández García, José de la Riva Agüero, p. 129.

⁴⁰ Paniagua, Los orígenes, pp. 368, 369.

al Perú hasta septiembre de 1823. Antes de llegar había enviado una carta al Congreso declarando que huía del poder civil, que no buscaba más que ofrecer su espada para cooperar con la salvación de la patria y que daría a los representantes de la nación toda la libertad para deliberar sobre el futuro del Perú.⁴¹ El debate constitucional terminó el 4 de noviembre de 1823 y Torre Tagle promulgó la primera constitución republicana el día 12, pero dejando en suspenso todos los “artículos constitucionales que sean incompatibles con la autoridad y facultades que residen en el Libertador.”⁴² Fue así que la constitución quedó en la teoría, y como la crítica crecía, el 18 de septiembre se aprobó una legislación que ponía límites a la libertad de imprenta, estableciendo una Junta que revisaría los impresos. Ese mismo día se nombró Presidente Constitucional a Torre Tagle. Una de las primeras medidas tomadas tras la jura de la constitución fue la abolición de los títulos nobiliarios, así que desde ese momento el presidente firmó como “el ciudadano Tagle”.⁴³

Paradójicamente, dado que la constitución se dio en circunstancias tan complejas donde el poder del legislativo se mostraba particularmente débil frente al ejército y el ejecutivo, la constitución de 1823 fue parlamentarista, reduciendo lo más posible el poder del presidente. Como muestra Aljovín, el ejecutivo no podía presentar proyectos de ley o enmendar leyes aprobadas, y tampoco podía nombrar a los prefectos, intendentes y gobernadores que serían designados por el Senado, mientras que “las Juntas departamentales tenían autonomía y control sobre los gobiernos locales”.⁴⁴ En teoría, entonces primaba la libertad sobre el orden. En febrero de 1824, cuando la situación llegó a un punto de absoluta fragilidad ante una nueva amenaza realista de invadir Lima, el legislativo nombró a Bolívar dictador a inicios de 1824. Los liberales habían promulgado la carta que consideraban más perfecta pero que no tomaba en cuenta la realidad a

⁴¹ Carta de Simón Bolívar al Congreso Peruano, 5 septiembre 1823, Archivo del Libertador, Doc. 7744.

⁴² Paniagua, *Los orígenes*, p. 386.

⁴³ Constitución Política del Perú 1823, sancionada por el primer Congreso Constituyente 12 de Noviembre 1823, Capítulo IV, artículo 23, en línea: https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1834/Cons1834_TEXTO.pdf [14-11-2021].

⁴⁴ Aljovín, “La constitución de 1823” pp. 372, 373.

la que se enfrentaban. Después de la victoria en la batalla de Ayacucho, Bolívar volvió a convocar al Congreso en enero de 1825, declarando que quería terminar con su poder dictatorial: “Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad, ¡esta autoridad que fue el sepulcro de Roma!”. Reconocía por qué se había hecho, “pero ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política no debe permitir que manden sino las leyes”.⁴⁵

A pesar de sus pedidos, una comisión integrada por varios legisladores liberales, incluido Mariátegui, redactó un informe donde se ratificaba la entrega de los tres poderes del Estado al dictador y le pedían su “total prescindencia en clase de Cuerpo Legislativo”, decretando el 10 de marzo de 1825 “haber concluido sus funciones”.⁴⁶ Sánchez Carrión, antes tan crítico del poder del ejecutivo, aceptó la comisión de viajar al Congreso de Panamá para buscar instalar una Federación de las naciones liberadas por Bolívar. El ‘solitario de Sayán’ no fue el único liberal en apoyar al libertador. Manuel Lorenzo de Vidaurre, un abogado limeño nacido en 1773, que dejó el Perú en 1810 para asistir a las Cortes de Cádiz, volvió en 1823 y publicó ese año en Filadelfia el “Plan del Perú” dedicado a Bolívar. En él le advierte que “te aborreceré tirano como te admiré héroe [...] si no dejas una legislación perfecta, el despotismo y el fanatismo se entronizarán de nuevo.”⁴⁷ Vidaurre, quien en su plan proponía una reforma judicial, fue nombrado presidente de la Corte Superior de Justicia establecida en Trujillo en 1824 y donde Mariátegui sirvió como vocal. Sánchez Carrión creó más tarde, cuando era ministro de justicia, la Corte Suprema en Lima y Vidaurre fue llamado a presidirla.⁴⁸

Un número importante de liberales apoyó a Bolívar, en parte atraídos por la promesa de un gobierno estable dentro una estructura federal. Sánchez Carrión fue nombrado al Consejo de Estado en 1825, cuando

⁴⁵ Simón Bolívar Mensaje al Soberano Congreso Constituyente del Perú, en La Gaceta Extraordinaria del Gobierno, Domingo 1 de febrero, 1825, Lima: Imprenta del Estado por J. González, 1825, p. 2.

⁴⁶ Paniagua, Los orígenes, p. 395.

⁴⁷ Manuel Lorenzo de Vidaurre, Plan del Perú, Lima: Tribunal Constitucional, 2019, p. 19.

⁴⁸ Grover Paul Morales / Joan Manuel Morales Cama, “El Magistrado Manuel Lorenzo de Vidaurre y el nacimiento de la República”: Revista del Archivo General de la Nación, 31 (2016), p. 145.

Bolívar partió al Cuzco, pero no llegó a ejercer el cargo porque murió súbitamente en Lurín a los 38 años.⁴⁹ Estando en Arequipa, Bolívar llamó a elecciones congresales para mayo de 1825, y estaba tan convencido que tendría el apoyo total de los representantes en la reunión prevista para febrero de 1826 que “dejó funcionar sin la presión de las autoridades políticas las mesas electorales.”⁵⁰ Los principales antagonistas de Libertador se concentraron en Arequipa, y como muestran las múltiples cartas que intercambió con el General Antonio Gutiérrez de la Fuente, Prefecto de esa ciudad, los resultados no le fueron satisfactorios. Luna Pizarro fue elegido junto a Francisco de Paula González Vigil, otro liberal que comenzaba a destacar. Era un sacerdote tacneño nacido en 1792, que también había estudiado con Chávez de la Rosa y que fue elegido diputado por Tacna.⁵¹ Bolívar hizo lo que pudo para descalificar a los diputados liberales arequipeños a través de la Corte Suprema, pero Vidaurre se negó a hacerlo.⁵² La solución al impase llegó en abril, cuando más de cincuenta diputados firmaron un memorial solicitando la suspensión de la convocatoria al Congreso, planteando problemas de fondo sobre los poderes de representación otorgados para la reformar la Constitución. Eran conocidos como ‘los persas’ porque su actuación fue similar a la de los diputados que en 1814 pidieron a Fernando VII el cese de la constitución de Cádiz, y aludiendo a la leyenda que en Persia se dejaba un tiempo entre la muerte del Rey y el nombramiento de su sucesor.⁵³

Si bien Bolívar prevaleció y logró incluso que en diciembre de 1826 se apruebe la Constitución vitalicia dada para Bolivia, la victoria fue pírrica ya que cincuenta días después estalló un motín encabezado por el destacamento colombiano, y los habitantes de Lima se levantaron siguiendo un plan organizado por una serie de liberales incluyendo a Vidaurre y Mariátegui.⁵⁴ Se llamó a elecciones y en febrero los colegios electorales en Lima ya habían elegido. El periódico *La Estafeta del*

⁴⁹ Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, Lima: Ediciones “Historia”, 1961, vol. I, pp. 79, 80.

⁵⁰ Paniagua, *Los orígenes*, p. 406.

⁵¹ Carlos Alberto González Marín, *Francisco de Paula González Vigil. El Precursor, el justo, el maestro*, Lima: Escuela de Artes Gráficas, 1961.

⁵² Paniagua, *Los orígenes*, p. 426.

⁵³ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 124.

⁵⁴ Paniagua, *Los orígenes*, pp. 485, 486.

Pueblo declaraba: “Los peruanos quieren ser ellos mismos sus legisladores” porque la libertad de decidir sobre su futuro era lo que más querían, ya que “para el Perú como para todas las demás secciones americanas, lo mismo es recibir de extraña mano leyes que le repugnan y ser reducidos a la esclavitud.”⁵⁵ Muchos de los legisladores elegidos al Congreso que no llegó a reunirse en 1826 volvieron para el que se instaló el 4 de junio de 1827, y Luna Pizarro fue recibido con música, banderas y aplausos al volver de su exilio en Chile y votado presidente del Congreso.⁵⁶ Rápidamente organizó la elección presidencial que llevó al poder al General La Mar, con Salazar y Baquíjano como vicepresidente. Así volvían dos de los miembros del triunvirato de 1823. Luna Pizarro y la facción liberal vencieron a Riva Agüero y a Santa Cruz, el militar paceño que Bolívar había dejado al mando y que había deshecho al triunvirato.⁵⁷ En este contexto, primó la idea de la libertad frente al partido que se denominaba del orden.

En junio de 1827, la Comisión de Constitución se declaró a favor de volver a poner en vigencia la carta de 1823. Pensaban que el sistema federal, por el que muchos clamaban, no era “posible ni conveniente por la falta de expresión de la voluntad general de las provincias y de las luces necesarias acerca de su localidad, población y productos.”⁵⁸ El periódico *El Fénix* defendió el federalismo en teoría: “Respetemos los sistemas federales, pero no los adoptemos, mientras permanezcamos en la cuna”, el temor era que no sabían “aun pronunciar las voces del idioma de la Libertad”.⁵⁹ Los liberales creían en el federalismo, pero consideraban difícil aplicarlo en el Perú dadas las circunstancias, y por ello establecieron que la Constitución de 1828 debía revisarse en cinco años. Mientras tanto crearon las juntas departamentales compuestas por dos individuos por provincia y que tenían entre sus atribuciones la administración de los intereses de los departamentos, el fomento de sus industrias y de la educación, crear estadísticas quinquenales, manejar los ingresos y egresos, repartir las contribuciones, encargarse de los reclutas, además de la elección de los senadores entre las listas formadas por los colegios electorales y de las autoridades políticas,

⁵⁵ *La Estafeta del Pueblo*, No. 4, martes 27 de febrero 1827.

⁵⁶ Villanueva, Francisco Javier de Luna Pizarro, p. 62.

⁵⁷ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 218.

⁵⁸ *El Fénix*, No. 1, Lima, 27 de junio 1827, p. 3.

⁵⁹ *El Fénix*, No. 2, Lima, 2 de agosto 1827, p. 4

eclesiásticas y judiciales.⁶⁰ Todas estas atribuciones significaban que las juntas departamentales tenían gran injerencia en el gobierno de las provincias. Este fue el tímido experimento de los liberales peruanos que, a diferencia de sus contrapartes en México o Argentina, prefirieron evitar la posibilidad del desmembramiento con un sistema plenamente federal, pero aún así buscando el desarrollo de cierta autonomía regional.

La constitución establecía el periodo presidencial de cuatro años con una sola reelección. Un Consejo de Estado compuesto por diez senadores tenía atribuciones administrativas, fiscales, consultivas y censoriales; y debía presentar a la Cámara de Diputados las infracciones presidenciales donde se evaluarían y pasarían al Senado y, para ser consideradas con fundamento, se pasaría a juicio en la Corte Suprema.⁶¹ Una diferencia importante con la carta de 1823 fue que las elecciones presidenciales serían populares en vez de decididas por las juntas departamentales y el Congreso. El sufragio siguió siendo amplio y se indicó que los analfabetos podrían votar hasta 1840 porque la república subsanaría que muchos no pudieran leer y escribir. La constitución de 1828 daba más importancia a la representación y experimentó una cierta descentralización con las juntas departamentales. El Congreso perdía algunas atribuciones y aunque la nueva carta no eran presidencialistas, se incluyó una ley de facultades extraordinarias que favorecía al ejecutivo, pero que según Francisco Pacheco, fue “una piedra de escándalo para los demócratas rigurosos.”⁶² Elabora aún más cuando sostiene que: “Repugnan las facultades extraordinarias en un sistema democrático liberal y justo; repugnan en una República naciente”, y haciendo alusión directa al problema de mantener el orden durante un contexto de guerra, dijo: “Repugnan aún más fuera del caso de guerra actual o de inminente conflicto.” En gran medida porque pensaba que era terrible “que el ciudadano sea indistintamente amenazado sobre su vida, sobre su honor y sus bienes y que sea

⁶⁰ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 222.

⁶¹ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 223.

⁶² Francisco Pacheco, *Esclarecimiento de la Constitución dada al Perú en el año de mil ochocientos veinte ocho*, Lima: Imprenta de la Instrucción primaria de Juan Solorzano, 1828, p. 21.

condenado a una pena no esperada sin causa previa y legalmente sustanciada.”⁶³

La crítica se refería al caso de Vidaurre, quien en diciembre de 1827 fue acusado de sedición, y aún siendo miembro del Congreso Constituyente fue desterrado a los Estados Unidos.⁶⁴ Los liberales estaban divididos y algunos consideraban que se debían tomar medidas que aseguraran un poco de estabilidad cuando el Congreso cerró sus sesiones en junio de 1828. El país se encontraba en conflicto con sus vecinos, y a fines de año estalló una guerra con Colombia y se dieron escaramuzas contra Bolivia. En junio de 1829, en medio de la guerra, Gamarra depuso a La Mar y se estableció como presidente rigiéndose bajo la constitución de 1828, después de ser elegido por el Congreso Extraordinario instalado en agosto de 1829.⁶⁵ Se decidió que su periodo habría de durar hasta el 19 de diciembre de 1833 y los liberales no tuvieron más remedio que aceptar la situación, ya que el deseo de orden primó sobre el anhelo de tener más libertad.

La confrontación y la guerra civil de 1834

El gobierno de Gamarra enfrentó una serie de levantamientos y ataques, que se calculan en 17. A pesar de las dificultades logró llegar al final de su mandato, y aunque la inestabilidad creció en sus últimos meses en el poder, su relación con el Congreso y con los liberales que lo dominaban siempre fue tirante. En gran parte porque la constitución de 1828 establecía un amplio derecho al sufragio, considerando que esto le otorgaba mayor legitimidad. Todos los hombres que no eran dependientes podían votar, sin ninguna limitación en cuanto a sus ingresos como a los niveles de educación, y según Alicia del Águila “esta Carta representó la mejor expresión del liberalismo en los inicios de la República.”⁶⁶ Estas elecciones indirectas favorecieron a los liberales que tenían conexiones en sus provincias, mostrando que aún este tímido descentralismo contaba con apoyo, a pesar de que no ser un proyecto federal similar a los de México o Argentina.

⁶³ Pacheco, *Esclarecimiento de la Constitución dada al Perú*, pp. 21, 22.

⁶⁴ Morales y Morales “El Magistrado Manuel Lorenzo de Vidaurre”, p. 153.

⁶⁵ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 264.

⁶⁶ Alicia del Águila, *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*, Lima: IEP, 2013, p. 88.

En este periodo el conflicto entre el orden y la libertad se hizo aún más evidente y se expresó en la lucha por las facultades extraordinarias. En 1831, Gamarra las solicitó para enfrentar la amenaza de Bolivia, pero el Congreso se negó a otorgarlas e impulsó unas negociaciones de paz.⁶⁷ Gamarra marchó al sur para negociar un posible tratado y dejó en el poder al vicepresidente Antonio Gutiérrez de la Fuente, quien se vio envuelto en un conflicto con la junta departamental en Lima: cerró la junta y dio permiso para que un buque con harinas norteamericanas ingrese a la ciudad, contraviniendo las leyes proteccionistas impuestas por el mismo régimen al que pertenecía.⁶⁸ El conflicto también se dio entre el legislativo y el ejecutivo, y según Santiago Távara, en abril de 1831 miembros del parlamento tramaban deponer a Gamarra frente a la Cámara de Diputados para acusarlo en ausencia y pasar el mando al Senado que lo entregaría eventualmente al vicepresidente.⁶⁹ Pero tres días antes de la instalación del Congreso, La Fuente fue descubierto y exiliado. El mando pasó al Prefecto y luego al presidente del Senado.

Siguiendo su estrategia de privilegiar la libertad sobre el orden, los diputados aprobaron una ley para reponer en sus destinos a los expatriados. Con la caída de La Mar dieron el permiso para que el expresidente Riva Agüero retornara. El temor a Gamarra se impuso y según Basadre fue por ello que los diputados regularon el bienio constitucional y aprobaron otra ley que dejaba en claro cuándo debían presentarse los diputados y senadores en Lima.⁷⁰ Vidaurre, uno de los liberales cercanos al gobierno, ocupó la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia entre 1831 y 1835 y era ministro de gobierno en 1832 cuando estalló el levantamiento de Felipe Rosell, quien al tratar de escapar fue ejecutado.⁷¹ A raíz del incidente, Vidaurre escribió en el periódico *El Consiliador* "Ha de reinar el orden. Si fuese preciso, callarán las leyes para mantener las leyes."⁷² Esta frase muestra que para

⁶⁷ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 305.

⁶⁸ Paul Gootenberg, *Tejidos y harinas, corazones y mentes. El imperialismo norteamericano y el libre comercio en el Perú 1825-1840*, Lima: IEP, 1989.

⁶⁹ Santiago Távara, *Historia de los Partidos*, Lima: Editorial Huascarán, 1951.

⁷⁰ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, pp. 310-311.

⁷¹ Morales y Morales "El Magistrado Manuel Lorenzo de Vidaurre", p. 156.

⁷² Jorge Basadre, *La iniciación de la República. Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*, Lima: Imprenta Rosay, 1929, vol. I, p. 216.

Vidaurre más importante era el orden que la libertad y estaba preparado a hacer todo lo necesario para protegerlo.

Las divisiones entre los liberales que se habían empezado a vislumbrar en 1828 se hicieron aún más evidentes en 1832. Luna Pizarro, Deán del cabildo eclesiástico de Arequipa, se rehusó a aceptar el cargo de ministro plenipotenciario a la Santa Sede de manos de Vidaurre porque consideraba que era una nueva forma de exilio y utilizó la constitución para sustentar su rechazo.⁷³ Otro liberal que destacó en su actuación en el Congreso fue González Vigil, quien lideró a los liberales como presidente de la Cámara de Diputados. Cuando el Consejo de Estado pasó una lista de infracciones a la constitución, cometidas por el Poder Ejecutivo que incluían: imponer contribuciones, doblar el impuesto al papel sellado, desterrar del país a un ciudadano, disolver la junta departamental de Lima y violar las garantías individuales, González Vigil consideró que debía actuar de manera enérgica.⁷⁴ En su discurso del 7 de noviembre dejó su posición muy clara:

“Los peruanos no son vasallos de un rey cuyas ordenes ejecutan sin réplica y cuyo disgusto hace temblar: somos ya ciudadanos de un pueblo libre y nosotros particularmente representantes de ese pueblo: somos el primer poder y nuestras resoluciones se cumplen [...] desde luego que se descubran las infracciones de esta, es deber nuestro acusar sin que por eso se menoscabe la dignidad del jefe de la Nación. [...] la nación nos está mirando en este instante, y aguarda nuestra resolución para cubrirnos de gloria o de ignominia sempiterna [...] sepan también los pueblos libres que cuando se trató de acusar al ejecutivo por haber infringido la constitución, el diputado Vigil dijo: YO DEBO ACUSAR, YO ACUSO.”⁷⁵

A pesar de sus apasionadas palabras, el deseo de orden se impuso sobre el anhelo de asegurar la libertad y el proyecto acusatorio fue rechazado por treinta y seis votos contra veintidós. Cuatro días después se anunció que se había descubierto una conspiración en la que se vio involucrado el presidente del senado. Vigil se salvó del exilio profesando su inocencia y declarando haber sido siempre un ciudadano pacífico.⁷⁶

⁷³ Villanueva, Francisco Javier de Luna Pizarro, p. 77.

⁷⁴ Basadre, Historia de la República del Perú, vol. 1, pp. 313-314.

⁷⁵ Francisco de Paula González Vigil, A sus conciudadanos el diputado Vigil, Lima: Imprenta de la Patria, 1833, pp. 25-29.

⁷⁶ Basadre, Historia de la República del Perú, vol. 1, p. 316.

En medio de la confrontación entre los poderes del Estado, se llevaron a cabo las elecciones para la Convención Nacional que debía reunirse para decidir sobre los cambios a la Constitución de 1828. La acusación al presidente profundizó las fisuras entre los liberales de tal forma que treinta años después de los sucesos, Santiago Távora publicó en “su libro *Historia de los Partidos* que la acusación había sido ‘innecesaria e infundada’.” Vigil respondió inmediatamente que se trataba de “los atentados más graves que pueden cometerse por la autoridad que se extravía!”. Se trataba además de “la defensa del sistema que hemos adoptado y de cuyo sostenimiento se ha encargado el partido liberal.”⁷⁷ La divergencia en opinión estaba entre quienes como Vigil consideraban que la única manera de gobernar era siendo fieles al credo liberal, mientras que Távora veía posible un arreglo con los hombres poderosos por la necesidad de mantener el orden. A pesar de ser un caudillo militar, Gamarra consideraba que la legitimidad venía de la representación, así que convocó a elecciones para la Convención Nacional el 17 de diciembre de 1832, poco más de un mes después de la controversia en el Congreso, dejando en claro que el voto era obligatorio y que quien no lo hiciera debía pagar doce pesos, menos los indígenas que solo debían pagar la sexta parte.⁷⁸

En las elecciones los liberales y el gobierno volvieron a chocar y en este contexto se enfrentaron los que buscaban privilegiar la libertad ante el predominio de las fuerzas del orden. Para asegurarse la victoria, el gobierno buscó que los soldados participaran en los comicios, algo que estaba contemplado en el reglamento, ya que podían votar siempre y cuando estuvieran inscritos en el registro cívico. Pero esto no fue suficiente para que los militares tuvieran la mayoría, ya que los liberales contaban con “la adhesión entusiasta de los notables, es decir, de los miembros de los colegios electorales.”⁷⁹ Las tensiones entre el gobierno y los liberales se agudizaron cuando muchas de las juntas electorales desestimaron los votos de los militares. Los liberales obtuvieron ventaja y muchos representantes veteranos como Luna Pizarro, González Vigil y Mariátegui fueron elegidos a la Convención. En julio comenzó a

⁷⁷ Los detalles de esta controversia se encuentran en Valentín Paniagua Corazao, “La Convención Nacional de 1833-1834 y la Constitución de 1834”: *Pensamiento Constitucional*, 10: 10 (2004), pp. 344, 345.

⁷⁸ Peralta, *Los liberales acosados*, p. 7.

⁷⁹ Paniagua Corazao, “La Convención Nacional”, p. 349.

funcionar la junta preparatoria y Vigil fue votado a la presidencia. El gobierno hizo lo posible para limitar sus atribuciones aduciendo que no tenía suficiente quorum, pero los diputados siguieron reuniéndose hasta lograr los números necesarios.⁸⁰

En marzo, Gamarra convocó a elecciones presidenciales para que los Colegios Electorales eligieran representantes a un Congreso extraordinario con la esperanza que eligieron representantes que le fueran más favorables, pero este legislativo no llegó a reunirse y no todas las provincias votaron por un nuevo poder ejecutivo. En julio estalló un levantamiento en Ayacucho y el presidente viajó a combatirlo.⁸¹ Esto agravó aún más las tensiones ya que no quedaba en claro como se daría la sucesión presidencial provista para diciembre de 1833, y que se disputaba entre cuatro candidatos principales, todos miembros del ejército: Luis José Orbegoso, Domingo Nieto, José de la Riva Agüero y Pedro Bermúdez.⁸² Vigil logró copar la Comisión Especial calificadora de credenciales, y desconociendo a muchos de los partidarios del Gobierno logró controlar la Cámara cuando se abrieron las sesiones en septiembre de 1833.⁸³ En su discurso de apertura, Vigil dijo:

“La misión que habéis recibido no es la constituir a un país que nunca lo haya a estado, ni de hacer reformas en una nación encanecida por su antigüedad [...] trabajáis para un pueblo empeñado en la carrera política cuyos esfuerzos es preciso auxiliar y dirigir para que no desmaye su aliento ni en su marcha se desvíe de la dirección primera: trabajáis para una república naciente cuyo mantenimiento y dignidad debéis procurar.”⁸⁴

Se nombró una comisión para encargarse de la reforma constitucional, pero esta no avanzó hasta la llegada en octubre de Luna Pizarro como diputado por Arequipa, que dijo haber traído “un proyecto de constitución en una petaca”.⁸⁵ Mientras por un lado las propuestas de cambio constitucional avanzaban, por el otro la Convención buscaba tomar protagonismo político, cosa que los editores del periódico conservador *La Verdad* criticaba ya que consideraban que:

⁸⁰ Peralta, *Los liberales acosados*, pp. 13-14.

⁸¹ Basadre, *La Iniciación de la República*, p. 229.

⁸² Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 329.

⁸³ Paniagua Corazao, “*La Convención Nacional*”, p. 359.

⁸⁴ *El Telégrafo*, No 371, lunes 16 de septiembre, 1833, p. 2.

⁸⁵ Villanueva, Francisco Javier de Luna Pizarro, p. 81.

“La Convención no es un cuerpo legislativo, no es un congreso, no vota contribuciones, no sanciona leyes, en fin no es más que una Academia científica, elegida para discutir las enmiendas de que puede ser susceptible el pacto fundacional del Perú.”⁸⁶

Pero según Paniagua, no se trataba de un problema jurídico sino de uno político, ya que “el poder constituyente o es soberano o no es constituyente. Por consiguiente, en teoría, la Convención podía haber asumido las atribuciones de Congreso ordinario.”⁸⁷ En este contexto de efervescencia constitucional, Vidaurre envió al Congreso su Proyecto de reforma constitucional a título personal y como presidente de la Corte Suprema de Justicia. En la carta al Congreso que acompañó su propuesta para reformar el sistema judicial, dentro del nuevo marco constitucional propuesto, invocó a Rousseau “el filósofo de Ginebra” y las palabras que les dedicara a los polacos cuando estaban por rehacer su Constitución:

“cuidad no sea por mejorar, empeoréis de situación. Al pensar en lo que queréis adquirir no olvidéis lo que podéis perder. Corregid si se puede los errores de vuestra Constitución, pero no despreciéis la que os ha hecho lo que ahora sois.” Se debe tener muy presente el consejo de este gran hombre. No nos alucinemos con el Gobierno de los dioses, la República de Platón, la Utopía de Thomas Moro. No es tiempo de ilusiones y sueños.”⁸⁸

Vidaurre, quien había defendido el orden tanto con Bolívar como con Gamarra, planteó en un país que nunca había tenido un gobierno civil, que los militares fueran prohibidos de detentar el poder. Proponía que las autoridades no debían gobernar como si fueran monarcas. Pensaba que la reelección solo debería darse después de doce periodos presidenciales y que “si por algún caso extraordinario, no se ha verificado la elección, cesarán de hecho el presidente y el vicepresidente, y pasará al mando el llamado por la ley.”⁸⁹ Tras muchos años de defender a los hombres que buscaban imponer el orden, Vidaurre se decantaba por la libertad en el contexto particularmente

⁸⁶ La Verdad, N. 69, Lima, miércoles 2 de octubre, 1833, p. 3.

⁸⁷ Paniagua Corazao, “La Convención Nacional”, p. 364.

⁸⁸ Manuel Lorenzo de Vidaurre, Proyecto de reforma de la Constitución Peruana en cuanto al poder judicial, trabajado por el ciudadano Manuel Lorenzo de Vidaurre. De orden de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Lima: Imprenta de J.M. Masías, 1833, p. 11.

⁸⁹ Citado por Peralta, Los liberales acosados, p. 25.

difícil en que Gamarra estaba decidido a dejar el poder ejecutivo pero solo a quien él quería.

A fines de noviembre ya existía un proyecto de constitución con 198 artículos y 12 disposiciones transitorias, y según Paniagua tenía tres características notorias: el anti-presidencialismo, el anti de-centralismo y la ambición de crear una confederación con Bolivia. “Si bien el Proyecto reproducía, casi íntegramente, el texto de 1828, era indudable que respondía a una concepción, tanto de la sociedad como del Estado peruanos, radicalmente distinta que aquella que inspiró la Carta de 1828.”⁹⁰ El federalismo, dejado de lado en 1828, volvió con fuerza porque en 1833 los liberales estaban convencidos que la mejor manera de llevar este proyecto a cabo era uniéndose con Bolivia. Luna Pizarro le escribió a Domingo Nieto que “Bolivia debía unirse al Perú cediendo el departamento de La Paz para formar el departamento del centro; Tacna debía ser la capital de la Confederación.”⁹¹ En su correspondencia con Nieto, Luna Pizarro detalló que primero se debía aprobar la constitución, y luego la Convención quedaría en libertad de nombrar un presidente provisorio, pero cuando en noviembre abortó una conspiración en el Callao que supuestamente buscaba proclamar a Riva Agüero presidente, Luna Pizarro vio que la sucesión presidencial era apremiante.⁹²

Dentro de la Convención no había consenso sobre como debía de ejecutarse la elección presidencial y el debate en la prensa fue desenfrenado. Un día antes que venciera el periodo presidencial, Gamarra envió una carta al legislativo dejando en claro que no se quedaría en el puesto un día más de lo que mandaba la ley:

“La necesidad podría justificar mi continuación en ella [la Presidencia] mientras se me reemplace por ser imposible que exista la Nación sin un jefe que haga ejercitar las leyes y por no haber obtenido otro, después que yo, la confianza de los pueblos, expresada terminantemente por la mayoría absoluta de sus sufragios. Pero siéndome el mando un tormento que he tolerado hasta ahora por

⁹⁰ Paniagua Corazao, “La Convención Nacional”, p. 370.

⁹¹ Basadre, *La Iniciación de la República*, p. 250.

⁹² Peralta, *Los liberales acosados*, pp. 34-36.

obediencia a la ley y por la paz de mis conciudadanos, estoy decidido a no prolongármelo un momento más allá del 19 del corriente.”⁹³

Ante este ultimátum no quedaba más que decirse por un candidato. Luna Pizarro le había escrito a Nieto que Gamarra lo había vetado considerándolo su enemigo y que tampoco apoyaba la candidatura del General Luis José Orbegoso, el ex Prefecto de Trujillo, hombre cercano a los liberales que había venido a tomar su puesto de legislador.⁹⁴ Gamarra se inclinaba por el General Pedro Bermúdez.⁹⁵ El presidente del Senado Manuel de Tellería, designado a tomar el poder según la constitución de 1828, se negó a hacerlo por los ataques que había sufrido durante el gobierno de Gamarra. Luna Pizarro buscó consolidar el voto y organizó a los liberales en tertulias en su casa logrando que finamente se decanten por el General Orbegoso, en gran parte porque Nieto estaba fuera de Lima y la oposición de Gamarra a su candidatura era mayor. Finalmente, Orbegoso obtuvo 47 sufragios y Bermúdez 36, mientras que Nieto solo obtuvo un voto.⁹⁶ Los liberales apostaban por una opción que mantuviera sus propuestas federalistas, que hiciera jurar la nueva constitución, pero que siendo militar lograra aglutinar algunas de las fuerzas del orden.

Instalado en palacio de gobierno el 21 de diciembre, Orbegoso vio que no gobernaba porque el ejército seguía bajo el control de los seguidores de Gamarra, y para protegerse, el 2 de enero se mudó a la fortaleza del Callao.⁹⁷ El nuevo presidente temía por su vida, su situación era de total abandono por más que nombró a Gamarra jefe del ejército del sur. El 4 de enero, Bermúdez se proclamó jefe supremo provisional de la nación y expidió un decreto que convocaba a los colegios electorales a elegir al presidente y vicepresidente, así como a un congreso extraordinario que calificara la elección. Inmediatamente la Asamblea Legislativa fue ocupada por el ejército y se le expidieron pasaportes a Luna Pizarro,

⁹³ Carta de Agustín Gamarra al presidente de la Convención Nacional, Lima, 18 de diciembre de 1833, Epistolario, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1952, p. 295.

⁹⁴ Víctor Peralta Ruíz, “De prefectos a mandatarios de la nación. La violencia en la política peruana (1829-1836)”: *Revista de Indias*, 74:266 (2016), p. 189.

⁹⁵ Peralta, *Los liberales acosados*, p. 35.

⁹⁶ Basadre, *La iniciación de la República*, pp. 254, 255.

⁹⁷ Paniagua Corazao, “La Convención Nacional”, pp. 406, 407.

Vigil, Tellería y Mariátegui, entre otros.⁹⁸ Los diputados se negaron a aceptar el exilio y se movilizaron al Callao desde donde condenaron el golpe de estado. Los liberales rechazaban la acusación de haber usurpado competencias y atribuciones al elegir al presidente provisorio.⁹⁹

El periódico *El Conciliador* defendió a Bermúdez aduciendo que Orbegoso era “victima de una seducción” rodeado de “doctrinarios desaconsejados, revoltosos consuetudinarios, los asesinos de Ayacucho y numerosos salteadores de caminos.”¹⁰⁰ Mientras que en Lima no se celebró al nuevo presidente con el tradicional repique de campanas. Cada día partían más personas al Callao; Orbegoso recibió las adhesiones de Ica y Chancay.¹⁰¹ Bermúdez sitió la fortaleza y Gamarra llevó un destacamento importante al norte, cuando el 24 de enero llegaron las noticias que, desde Arequipa, Nieto se había pronunciado en favor a Orbegoso. Dos días después estalló lo que Basadre ha descrito como el primer levantamiento popular en contra del ejército:

“El cierrapuertas se inició a las 2 de la tarde; pero no terminó con el ajeteo. [...] El pueblo se retiró en desorden pero regresó armado con piedras y unos cuantos fusiles. Parte de la tropa se colocó tras de la pila, resto de la primera Lima colonial; pero después de algunas horas el combate continuó tan intenso que hubo de retirarse a la calle de la Pescadería. Desde la pila, desde los balcones de la Municipalidad, desde los portales disparábase sobre Palacio; las torres de la Catedral también fueron ocupadas y el repicar de sus campanas se mezclaba con el ruido de las descargas. Barriles de alquitrán iluminaban las esquinas. Desde el Arco del Puente también había paisanos que combatían. Grupos de paisanos cruzaban otras calles con los brazos abiertos pidiendo armas. Hermanábanse en la lucha artesanos, gente ínfima, comerciantes, magistrados, extranjeros, niños. Las mujeres los alentaban por todas partes.”¹⁰²

La conmoción fue tal que cuando Bermúdez llegó del Callao alrededor de las nueve de la noche, no logró tomar el control de la capital, a pesar de haber entrado con la caballería, y sin opciones, se retiró inmediatamente hacia la sierra. A la una de la madrugada entraron los

⁹⁸ Peralta, *Los liberales acosados*, pp. 44, 45.

⁹⁹ Paniagua Corazao, “*La Convención Nacional*”, p. 413.

¹⁰⁰ Basadre, *La iniciación de la República*, p. 270.

¹⁰¹ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 335.

¹⁰² Jorge Basadre, *La multitud, la ciudad y el campo en la Historia del Perú*, Lima: Mosca Azul, 1980 [1929], pp. 176, 177.

montoneros del Callao y en la mañana del 29 llegó Orbegoso y fue recibido apoteósicamente. La Convención reinició sus sesiones en el Callao y el 6 de febrero el presidente dio un mensaje donde dejó en claro que habían sido atacados por una facción que se oponía al legislativo. El Ministro de Hacienda, Guerra y Marina, José Villa, concluyó que si bien la revolución había traído males inmensos a la patria, ya no sería “fácil abusar de las bayonetas para oprimir a los que ya han hecho un ensayo glorioso de su poder.”¹⁰³ Se decidió entonces seguir con la discusión de la constitución reiniciándose las sesiones el 13 de febrero, y dos días más tarde se aprobó darle facultades extraordinarias a Orbegoso por 46 votos contra 19 para luchar contra Gamarra y Bermúdez. Debido a la pobreza del erario se organizó un empréstito que comenzó siendo voluntario, pero rápidamente se volvió forzoso.¹⁰⁴ En estas circunstancias extremas, los liberales optaron por el orden antes que por la libertad y no consideraron problemático otorgar las facultades extraordinarias que le habían negado a Gamarra.

El país quedó dividido y los jefes militares se disputaron el poder con el apoyo de las milicias locales. El norte, bajo la dirección de Felipe Santiago Salaverry un oficial que se había levantado repetidas veces contra Gamarra, se decantó por Orbegoso. En el sur, Nieto controlaba Arequipa, pero Miguel de San Román y sus tropas estacionadas en Puno, así como del Prefecto gamarrista del Cuzco, Juan Ángel Bujanda lo amenazaban.¹⁰⁵ En Huanta, los montoneras campesinas apoyaban a Orbegoso.¹⁰⁶ El 20 de marzo, el presidente dejó el mando a Salazar y Baquijano como Supremo Delegado y se puso en marcha a Jauja. Gamarra abandonó los valles del norte cercanos a Lima y subió por la cordillera por el camino de Canta rumbo a la ciudad minera de Cerro de Pasco, con la esperanza de poder conseguir recursos para vestir y alimentar a sus hombres. Pero como describe uno de sus subordinados, José Rufino Echenique, las montoneras de todas esas regiones estaban en su contra y cuando llegaron al Cerro se dieron con que los habitantes de la ciudad tampoco los apoyaba.¹⁰⁷ En Arequipa las tropas de Nieto y

¹⁰³ Peralta, *Los liberales acosados*, p. 48.

¹⁰⁴ Basadre, *La iniciación de la República*, p. 280.

¹⁰⁵ Basadre, *Historia de la República del Perú*, vol. 1, p. 337.

¹⁰⁶ Méndez, *The Plebeian Republic*, p. 197.

¹⁰⁷ José Rufino Echenique, *Memorias para la historia del Perú (1808-1878)*, Lima: Huascarán, 1952, p. 55.

las de San Román se enfrentaron a inicios de abril y, a pesar de que los puneños parecían vencidos, prevalecieron y Nieto debió marchar a Arica. También en abril las tropas leales a Orbegoso fueron derrotadas cerca a Huancayo, pero del sur llegaron noticias de la derrota de San Román, así que Echenique, cansado de la guerra fratricida, entró en conversaciones con Orbegoso y se negó a luchar en su contra en la batalla de Maquinguayo, y el 24 de abril, prefirió abrazar a sus contrincantes.¹⁰⁸ En sus memorias, Echenique explica que tomó esa decisión porque pensaba que aún si vencían, lo más probable era que no sería “posible obtener la estabilidad del país ni permanecer en paz, pues nos harían constante guerra de todos modos ese gran partido contrario a nosotros a cuyo favor estaba la mayoría de los pueblos.”¹⁰⁹

La movida de Echenique le dio una ventaja crucial a Orbegoso y sus tropas se dirigieron al Cuzco, donde los cabildos de la ciudad se pronunciaron a su favor aun antes de la llegada del ejército. Nieto venció a San Román en la Batalla de Cangallo a las afueras de Arequipa y Gamarra se vio forzado a buscar refugio en Bolivia, el país al que los miembros de la Convención Nacional habían pedido auxilio el 15 de abril, cuando los resultados de la guerra eran aún inciertos. El dictamen propuesto por Luna Pizarro, y firmado entre otros por Vigil, autorizaba a Salazar y Baquíjano a solicitar la cooperación del Gobierno vecino para terminar con la guerra civil y discutir una posible unión con Bolivia.¹¹⁰ Esta idea que Luna Pizarro le había presentado a Nieto, se volvió a esgrimir durante la revolución como una posibilidad de unir los departamentos del sur y crear un nuevo estado que confederar con el norte y con Bolivia.¹¹¹ Pero Nieto no aceptó y después de una intensa guerra, Orbegoso entró a Lima a inicios de mayo y fue recibido por segunda vez de manera apoteósica, a pesar de haber vencido sin combatir.

El periódico orbegocista *El Penitente* describió así el hartazgo generalizado: “Si las revoluciones fueran para felicitar a los ciudadanos, convendríamos en que se repitiesen frecuentemente. Empero vemos

¹⁰⁸ Modesto Basadre y Chocano, *Diez Años de Historia (1834-1844)*, Lima: Huascarán, 1953, p. 17.

¹⁰⁹ Echenique, *Memorias*, p. 64.

¹¹⁰ Basadre, *La iniciación de la República*, p. 281.

¹¹¹ Basadre presenta los detalles en *Historia de la República del Perú*, vol. 1, pp. 339, 340.

que se suceden de un modo escandaloso y sin conmiseraciones.”¹¹² La guerra expresó la aversión a los militares, que si bien llamaban a elecciones y a congresos para crear constituciones, se pasaban el mando de unos a otros sin garantizaban el orden. Por primera vez los liberales contaron con apoyo popular para evitar la victoria de Bermúdez, Gamarra y San Román. Pero el gobierno siguió en manos de militares: Orbegoso y Nieto y los liberales se avocaron a la reforma constitucional para defender la libertad frente a quienes decían privilegiar el orden. El proyecto constitucional fue sancionado por unanimidad y la gran mayoría de artículos fueron aprobados tal como habían sido propuestos. Los legisladores buscaron recortar aún más el poder del presidente, en gran medida para proteger las libertades, perdiendo así la facultad de designar o remover a oficiales mayores en los ministerios, y a los gobernadores. Los puestos del ejército dependerían del Congreso y el jefe de estado no podría declarar el Estado de Asamblea por un tiempo determinado en caso de invasión o de sedición, a menos que fuera autorizado por el Congreso.¹¹³

Decepcionado, Luna Pizarro le escribió a Nieto diciendo que pensaba que la nueva constitución era peor que la anterior porque al encontrar tantas trabas el ejecutivo vería la revolución como la única posibilidad de mantenerse en el poder.¹¹⁴ La versión final mantuvo los tres principios ya esbozados en la propuesta de noviembre y descritos por Paniagua: hacer posible la federación con Bolivia, reducir el militarismo y revertir el de-centralismo de la carta de 1828.¹¹⁵ Desaparecía la vicepresidencia, dándole al Consejo de Estado y al Congreso la posibilidad de convertirse eventualmente en gobiernos provisorios.¹¹⁶ A pesar de todos estos cambios que limitaban el poder presidencial las facultades extraordinarias, siguieron existiendo y se le otorgaron a Orbegoso muy poco después de que se promulgara la constitución en junio de 1834.¹¹⁷

Los liberales se sintieron victoriosos con la carta que lograron crear después de una guerra civil en que los pueblos, las montoneras y las

¹¹² El Penitente, No 439, Lima, miércoles 23 de abril 1834.

¹¹³ Paniagua Corazao, “La Convención Nacional”, p. 421.

¹¹⁴ Citado en Peralta, Los liberales acosados, p. 52.

¹¹⁵ Paniagua Corazao, “La Convención Nacional”, p. 423.

¹¹⁶ Peralta, Los liberales acosados, p. 55.

¹¹⁷ El Limeño, no. 20, Lima, martes 24 de junio de 1834.

guardias nacionales los habían favorecido y estaban convencidos a mediados de 1834 que el futuro les era promisorio:

“Un pueblo entusiasmado por el triunfo de la libertad era el que hacía todo el ornato y no se oían mas voces que las que sugieren el júbilo y contento. Bendecían unos a los legisladores que han declarado con tanta valentía sus derechos y libertades, celebran otros el pacto que los hacía depender solo de la ley y clamaban todos por su duración, por su obediencia y cumplimiento, y se comprometían a ser antes víctimas inmoladas en las aras de la patria que esclavos sojuzgados por un vil tirano. Esto deja muy bien en conocer el grado de adelantamiento en que se hallan los peruanos hace vaticinar que no será nuestra patria la presa de un ambicioso y que será indefectible su ventura. Jurada la constitución bajo tan felices auspicios será indudablemente el iris que nos anuncie la paz, la tabla que salve la patria del naufragio que preparaba una formidable borrasca.”¹¹⁸

Pero esta visión optimista del futuro se estrelló estrepitosamente con la realidad. Orbegoso viajó al sur dejando al mando a Salaverry. El presidente destacó a Lima a Nieto, su otro aliado, y se dedicó a hacer campaña presidencial en el sur. El primero de enero de 1835 hubo un levantamiento de sargentos en el Callao. Salaverry tomó el mando de los castillos, el 22 de febrero se pronunció jefe de gobierno y deportó a Nieto. El Consejo de Estado quiso levantar una montonera para hacerle frente, pero un año después de la revolución contra Bermúdez y Gamarra nadie acudió al llamado y todas las declaraciones en favor de la constitución y de la paz que se habían hecho con tanto fervor tan solo unos meses antes, no movilizaron a nadie.¹¹⁹ Los liberales no tuvieron como hacerle frente a Salaverry, la guerra se hizo inevitable y presentó la oportunidad para que Andrés de Santa Cruz pusiera en marcha su idea de crear una Confederación Perú-Boliviana, que gracias a las ideas de federación presentes en la constitución de 1834 era posible de implementar.¹²⁰ La guerra civil de 1835 llevó a la unión con Bolivia en 1836, y desde ese momento los liberales no tuvieron más posibilidades de acción ya que la protección constitucional en la que creían no pudo frenar la realidad: los caudillos controlaban el poder. Durante los doce

¹¹⁸ El Redactor Peruano, tomo I, No 64, Lima, sábado 21 de junio de 1834, imprenta del Estado por Eusebio Aranda, p. 4.

¹¹⁹ Basadre, La iniciación de la República, p. 306.

¹²⁰ Natalia Sobrevilla Perea, Andrés de Santa Cruz. El caudillo de los Andes, Lima: IEP, 2015.

primeros años de la república, la primera generación de liberales estuvo convencida que podían detener el poder de la fuerza por medio de las leyes y constituciones. La revolución de 1834 fue el momento en que más cerca estuvieron del triunfo, pero este no fue duradero.

Conclusiones

Los liberales se enfrentaron a enemigos poderosos, y si bien los líderes militares estaban dispuestos a apropiarse de algunos de los elementos de la ideología liberal como las elecciones y las constituciones, convencidos de la importancia de la representación para lograr cierto nivel de legitimidad, no tenían ninguna intención en compartir el poder y dejar el control del ejecutivo. Estos militares que hicieron la guerra, primero por la independencia y luego entre ellos, no estaban dispuestos a que los clérigos y abogados de esta primera generación de liberales les hicieran sombra, pero si les permitieron dar forma a las primeras instituciones republicanas. Este punto es fundamental, ya que, si bien los jefes militares no querían dejar el control del poder, sí consideraban que para gobernar debían tener una base legal. Algunos líderes como Nieto y Orbegoso fueron cercanos a los liberales, y si bien ninguno logró controlar el poder por mucho tiempo, su compromiso con la ley fue importante.

Los liberales formados en el Convictorio de San Carlos en Lima y en el Seminario de San Jerónimo en Arequipa, bajo la tutela de Rodríguez de Mendoza y Chávez de la Rosa, imbuidos de las ideas de la ilustración española, buscaron imponer el credo liberal en las estructuras del nuevo Estado. Dos de ellos, Vidaurre (1773) y Salazar y Baquíjano (1777) tenían alrededor de cincuenta años en el momento de la independencia y fueron personajes de transición. El primero llegó a ir a las Cortes de Cádiz como representante y luego ocupó un puesto fundacional como creador de la Corte Suprema de Justicia, pero su deseo por el orden lo acercó a Bolívar e incluso a Gamarra, aunque luego se decantó por un liberalismo extremo. El segundo ocupó el mando supremo en varias ocasiones de manera temporal y fue también una figura transicional, dejando de lado su título nobiliario de Conde de la Vista Florida, para convertirse simplemente en ciudadano. Con solo tres años menos, Luna Pizarro (1780) también estuvo en Cádiz, pero como secretario, y su carrera política se desarrolló en las primeras dos

décadas de la independencia y después de la derrota de su visión federal con una unión con Bolivia, se dedicó únicamente a temas eclesiásticos.

Sánchez Carrión (1787) comenzó su actuación política en tiempos de la Constitución de Cádiz y fue particularmente activo en los primeros años del diseño institucional peruano, pero su muerte prematura luego de su acercamiento a Bolívar, dejó trunca su carrera. Diametralmente opuesta fueron las experiencias de González Vigil (1792) y de Mariátegui (1793) que tenían solo veinte años cuando comenzó el proceso de la independencia. Mariátegui participó en todos los procesos constitucionales de inicios de la república y después de su alejamiento de la política siguió la carrera judicial llegando a ser presidente de la Corte Suprema de Justicia en los 50s y 60s, regresando a la política como ministro en 1865 y llegando a vivir hasta la Guerra del Pacífico. Vigil nunca renegó de su radicalismo y cuando ya no tuvo lugar en la política, se dedicó a temas eclesiásticos publicando su tratado “Defensa de la autoridad de los obispos contra las pretensiones de la curia romana” en 1848, lo que le valió la excomunión. Vigil fue director de la Biblioteca Nacional entre 1836 y 1838 y luego entre 1845 hasta su muerte en 1875, y escribió una serie de folletos que dedicó a la juventud americana.

Estos hombres participaron en política en los primeros años de la formación de la república y su importancia radica en que como liberales compartieron una serie de ideas que utilizaron para tratar de enfrentar a los militares, y fueron ellos quienes dieron forma a las primeras instituciones. Desde el inicio lucharon contra la concentración del poder, recelando del protectorado de San Martín y de la presidencia de Riva Agüero. Pero la guerra y el temor a la anarquía llevó a algunos como Vidaurre y Sánchez Carrión a buscar la protección de un líder fuerte como Bolívar, a pesar de tener, como en el caso de Vidaurre, una relación ambivalente con el Libertador y luego con Gamarra. Pero las dos ideas principales que compartieron estos liberales de la primera generación fue la convicción de que las elecciones debían ser la base sobre la cual se debía fundar la legitimidad a través de la representación. Coinciden en que el derecho al voto debía ser amplio y no debía estar limitado ni por los ingresos, ni por la capacidad de saber leer y escribir, llegando incluso a implementar elecciones directas en 1822, algo que no se volvió a intentar en el Perú hasta 1855. La segunda convicción que comparten es que las constituciones importan y que

podían regular el gobierno y lograr el balance entre el ejecutivo y el legislativo.

Las constituciones de 1823, 1828 y 1834 fueron creadas por estos liberales y en ellas se ven plasmadas sus ideas que privilegian la libertad sobre la fuerza del orden, además de los temores que tienen por el posible desmembramiento del Perú en caso de que se intentase un sistema federal, pero también la esperanza de poder crear una unión con Bolivia. No estuvieron exentos de contradicciones como muestran las variaciones entre esas tres constituciones, pero se mantuvieron convencidos que la ley debía ser más poderosa que la fuerza. En 1834 cuando el pueblo de Lima se levantó para apoyar a los liberales, y las montoneras de la sierra central, las de Huanta, así como las guardias nacionales de Arequipa y la facción del ejército en el norte hicieron lo mismo porque consideraron que Gamarra no debía imponer al presidente a su antojo, los liberales aparentaron tener un apoyo generalizado. Sus ideas sobre la importancia de la ley parecían haber triunfado sobre la fuerza de los caudillos. Pero esta visión fue un espejismo, y la revolución y la Guerra Civil no trajeron cambios permanentes. Meses más tarde cuando otro caudillo se levantó, los liberales no tuvieron con quién contar, el apoyo popular se había desvanecido. Algunos como Luna Pizarro se refugiaron en la idea de implementar un proyecto federal con una Confederación con Bolivia. Pero cuando esta fue derrotada, se acordó un nuevo arreglo constitucional inspirado en la Carta conservadora chilena de 1833, y el Congreso de 1839 terminó con la primacía de los primeros liberales. Algunos como Mariátegui y Vigil se mantuvieron activos y fueron influyentes en sus campos y formando a nuevas generaciones, pero el desengaño con la posibilidad que la ley fuera más poderosa que la fuerza no los abandonó.